



SOLICITUD

**BONIFICACIÓN (POR EMPADRONAMIENTO)
BONIFICACIÓN (POR FAMILIA NUMEROSA)
FRACCIONAMIENTO DEL IBI**

Apellidos y Nombre:

N. I.F./C.I.F:

Referencia castral:

Domicilio de dicha finca:

Domicilio (a efectos de notificación):

Núm: _____ Bloque: _____ Esc: _____ Portal: _____ **Piso:** _____ Puerta: _____

Municipio: Provincia: C.P.....

Tel. Fijo: _____ Tel. Móvil: _____ / _____

Correo Electrónico: _____

Ante S.S. comparece y como mejor procesa; Expone,

Que estoy empadronado en el municipio de Miraflores de la Sierra.

Que es mi deseo solicitar **BONIFICACIÓN EN EL IBI** según la nueva modificación nº 295 (martes 11 de diciembre de 2012) de B.O.C.M. de la Ordenanza Nº 1 Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, por ostentar la condición de familia numerosa.

CONCEPTO.	EJERCICIO.	CATEGORÍA FAMILIA NUMEROSA
-----------	------------	----------------------------

Que es mi deseo solicitar **FRACCIONAMIENTO** según la nueva modificación de la Ordenanza Nº 1 Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles:

Que el nº de cuenta bancaria donde deseo domiciliar los pagos es el siguiente:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CUENTA
_____	_____	_____	_____	_____

Por lo que solicita;

Sea admitido a trámite el presente, así como la documentación que se acompaña y resuelva favorablemente la petición aquí expuesta de concesión.

En Miraflores de la Sierra a de de 20

D/DÑA.....



El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la única finalidad de proceder a la correcta gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros.

Para ejercicio de derechos puede dirigirse al correo dpd@mirafloresdelasierra.es

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Liquidación Tributaria.
Responsable	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en la tramitación del expediente para la declaración y liquidación del IBI.
Legitimación	Obligación Legal: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Ordenanzas Municipales y otra legislación aplicable.
Destinatarios	Departamento de Gestión Tributaria.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web https://www.mirafloresdelasierra.es